

VIERNES, 26 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 101

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

CVE-2017-4703 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/2017.*

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente número 3 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Riotuerto para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

La Cavada, 18 de mayo de 2017.

El alcalde,

Alfredo Madrazo Maza.

2017/4703

CVE-2017-4703